

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados responsables legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

2.760

ALJAMA GARCIA, Juan; hijo de Juan y de Julia, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión zapatero, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba; para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

2.761

ALONSO MARTINEZ, Manuel; de veintinueve años, hijo de Miguel y de Luisa, de estado soltero, natural de Salas de los Infantes, provincia de Burgos, de oficio chófer, con instrucción y sin antecedentes, domiciliado últimamente en Bilbao, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, en la Audiencia provincial de Bilbao, con el fin de constituirse en prisión, según lo acordado por auto de 28 de Marzo último, en causa número 386 de 1933, por el delito de hurto; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.762

ALTAMIRA SAEZ, Lino; de veinticinco años, hijo de José y de Francisca, de estado soltero, natural de Pamplona, provincia de Navarra, de oficio jornalero, con instrucción y sin antecedentes, domiciliado últimamente en Bilbao y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, en la Audiencia provincial de Bilbao, con el fin de constituirse en prisión, según lo acordado por auto de 28 de Marzo último, en causa número 386 de 1933, por el delito de hurto; apercibiéndole que, de no comparecer, será reclarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.763

BARROS PAR, José María; natural de Puenteceo (La Coruña), de estado casado, profesión guarnicionero, de

veinticuatro años de edad, hijo de Francisco y María, domiciliado últimamente en Pontevedra y procesado por robo, número 295 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pontevedra para notificarle su procesamiento y constituirse en prisión; apercibido de que, en otro caso, será declarado rebelde.

2.764

BARROSO CASTELLO, Jorge; de veintitrés años de edad, hijo de Vicente y de Basilisa, natural y vecino de Avila, domiciliado en Vicolozano, de estado soltero y de profesión jornalero; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Avila para ser reducido a prisión, pues así está acordado en el sumario que se le sigue con el número 159 del año de 1933, por el delito de resistencia e insultos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.765

BELTRAN PEREZ, Eloy; de veintinueve años, soltero, chófer, vecino de La Coruña, calle Fernando de la Torre, 17, segundo, que conduce el camión LU núm. 1.831, dedicado al transporte de pescado de La Coruña a Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Astorga, con el fin de notificarle auto de procesamiento y recibirle indagatoria en sumario número 159 de 1933, por lesiones graves; bajo apercibimiento que, de no comparecer dentro de dicho término, se decretará su prisión y será declarado rebelde.

2.766

BERNAD SESE, José; de cuarenta y un años de edad, soltero, jornalero, hijo de José y de Teresa, natural y vecino de Laspuña, partido judicial de Boltaña, en este partido, y en la actualidad ausente en ignorado paradero; procesado en sumario número 184 de 1933, por robo, en unión de otro; comparecerá, en el término de diez días a contar de la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Huesca, sito en la calle de Alcoraz, número 1, para notificarle el auto de terminación de dicho sumario y ser emplazado en el mismo; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde, se decretará su prisión y le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.767

BLANCH MONTSENY, Jaime; profesión del comercio, vecino de Gerona, domiciliado últimamente en Gerona; procesado en causa número 31, de 1934, sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona, Secretaría de D. José Molina Aznar, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2.768

BORESTEIN, Langer; cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen, y Max Kolin, cuyo actual domicilio o paradero también se desconoce, así como sus circunstancias, procesados en causa por estafa, número 60 del corriente año; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de D. Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarles el auto de su procesamiento, recibirles declaración y ser reducidos a prisión, que les ha sido decretada por auto dictado en el día de hoy; apercibidos que, de no comparecer, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.769

CANIZARES MUELAS, Primitivo; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Manuel Maroto, número 9; procesado por malversación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 10, de Madrid, con el fin de serle notificado el auto de procesamiento y prisión contra él dictado en el sumario número 72 de 1934, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

2.770

CARRERAS N., Carlos; cuyo último domicilio es Ronda de San Pablo, número 37, primero segunda, de Barcelona, de donde marchó, según se dijo, a Figueras; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción número 13, de Barcelona, por tener decretada su prisión en causa número 125 de 1934, por estafa, y si no lo verifica, será declarado rebelde.

2.771

CRISTOBAL DE LA FLOR, Miguel; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión albañil, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Reus, de cuyo Manicomio, donde estaba en observación, se fugó el 7 de Marzo último, procesado por desacato; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Tarragona, para ser puesto a disposición de la Audiencia provincial de esta capital, en méritos de la causa que se le sigue, por el expresado delito, con el número 191 de 1933; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

2.772

CRUZ HERNANDEZ, Manuel; natural de Baracaldo (Bilbao), hijo de José y de Gregoria, de treinta y cuatro años de edad, casado y domiciliado últimamente en la calle del Espíritu Santo, número 34; procesado en causa por robo, número 85 del corriente año; comparecerá, dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número

de Madrid, Secretaria de D. Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión que le ha sido decretada por auto dictado en el día de hoy; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.773

5392

DIEZ Y DIEZ, Eduardo; de estado soltero, de veintitún años, vendedor ambulante, domiciliado últimamente en Logroño, procesado por hurto (sumario 54 de 1934); comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Logroño.

2.774

5389

DURANTI CAULET, Pedro; que también ha usado los nombres de Pedro Santos Martín y de Antonio Ríos Martínez, de veintitún años, hijo de Antonio y María, soltero, natural de Orán, zona francesa, vecino de Santander, Ruameñor, 16 ó 18, segundo, de oficio marinero, hoy en ignorado paradero; comparecerá, en el plazo de diez días, ante este Juzgado de Santoña, a fin de constituirse en prisión decretada en sumario 185 de 1933, que contra el mismo y otros se ha seguido, sobre robo frustrado, y demás diligencias acordadas; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y demás responsabilidades legales correspondientes.

2.775

5420

FERNANDEZ GORRONO, Juan; de treinta y seis años, soltero, calderero, natural de Yurreta, partido de Durango, provincia de Vizcaya, con instrucción y sin antecedentes, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Durango, con el fin de ser reducido a prisión, según lo acordado por auto de esta fecha, dictado en causa 42 del corriente año, sobre daños; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.776

5377

FRAILE MARTINEZ, Miguel; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de la Esperanza, núm. 7, piso segundo, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 10, de Madrid, con el fin de serle notificado el auto de procesamiento y prisión contra él dictado en el sumario número 71 de 1934, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

2.777

5401

FUENTES RODRIGUEZ, José; natural de Cazalla de la Sierra, de estado soltero, profesión mecánico, de treinta años de edad, sufre ataques epilépticos, domiciliado últimamente en Ciempozuelos, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juz-

gado de Villanueva de la Serena, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

5429

2.778

GASCON HERNANDEZ, José; natural de Béjar (Salamanca), de estado soltero, profesión industrial, de veintitres años, domiciliado últimamente en Béjar, calle de la Libertad, número 17, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 10, de Madrid, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión contra él dictado en el sumario número 52 de 1934, por estafa, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

5399

2.779

GOMEZ AMAT, Consuelo; natural de Astorga, soltera, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle de Bravo Murillo, 187 duplicado, tercero y cuya actual residencia se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Astorga, con el fin de recibirla declaración en concepto de inculpada en sumario número 176 de 1933, seguido por estafa; bajo apercibimiento que, de no comparecer dentro de dicho término, la parará el perjuicio a que haya lugar.

5348

2.780

HUERGO SUAREZ, Francisco; de estado soltero, profesión panadero, de treinta y siete años de edad, domiciliado últimamente en Noreña, encarado en el expediente sobre aplicación de la ley de Vagos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor de Laviana para notificarle el auto de prisión, oírle e ingresar en la cárcel.

5416

2.781

IBARRURI GOMEZ, Isidora; cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran, procesada por delito contra la forma de Gobierno, en sumario número 44 de 1932; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 9, de Madrid, Secretaria de D. Francisco de Paula Rives y Martí, para constituirse en prisión, decretada por la Audiencia; apercibida que, de no comparecer, la parará el perjuicio a que haya lugar y será declarada rebelde.

5397

2.782

LAGO LOPEZ, Manuel Guillermo; de diecinueve años de edad, soltero, jornalero, natural de El Ferrol, vecino de Irijoa (Betanzos); y José Pesado, de treinta y tres años de edad, de profesión sastre, hijo de Juana, natural de Padrón y vecino de La Coruña; ambos en paradero desconocido, procesados en sumario, sobre sedición, nú-

mero 536 de 1931; comparecerán, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser reducidos a prisión; previniéndoles que, de no hacerlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

2.783

5376

LOPEZ JIMENEZ, Flora; natural de Madrid, de estado casada, profesión artista, de cuarenta y cuatro años de edad, domiciliada últimamente en la calle de Dos Hermanas, número 9, bajo; procesada, por hurto, en sumario número 63 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 16, de Madrid, a fin de serle notificado y llevar a efecto el auto de su procesamiento y prisión, fecha 22 de Marzo último, como comprendida en el caso primero del artículo 825 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

5404

2.784

MALARET VILAR, Alfonso; natural de Barcelona, de profesión del comercio, domiciliado últimamente en la calle de la Victoria, número 1, procesado en causa por estafa, número 59 del corriente año; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaria de D. Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en 8 del corriente mes; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5394

2.785

MARTIN BURGOS, Saturnino; natural de Santo Tomé del Puerto (Segovia), de treinta y dos años de edad, hijo de Eustaquio y de Cirila, soltero, chófer, y que ha estado domiciliado últimamente en esta capital, calle de Jerónima Llorente, número 17, bajo; procesado que fué en causa por tenencia ilícita de armas, bajo el número 270 de 1933; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 14, de Madrid, Secretaria de D. José Cruz García, para ser reducido a prisión y cumpla la pena que le ha sido impuesta por la Superioridad en la indicada causa; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

5403

2.786

MARTINEZ CASTELLO, Antonio; de profesión chófer, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Llobregat, número 14 (Hospitalet), procesado por estafa, número 27 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción número 6, de Barcelona, por tener decretada su prisión.

5358

2.787

MEDINA OLMOS, Antonio, y Félix Egnigueru Azpiazu; miembros de la Compañía de Jesús, que tuvieron su residencia en Chamartín de la Rosa, y, los que al parecer, actualmente se encuentran en el Colegio del Sagrado Corazón de referida Compañía, en Sueré (Bolivia), el primero, y el segundo, en el Colegio de Jesuitas de Extremo (Portugal-Sur); comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser oídos en sumario número 62 de 1934, por estafa de efectos procedentes del Colegio de Nuestra Señora del Recuerdo, de Chamartín de la Rosa.

5373

2.788

MENDEZ PEREZ, Hilario; conocido también por José; de veinticinco años de edad, hijo de Vicente y de Carmen, natural de Valle de Santa Ana (Badajoz), vecino de Vicolozano, de estado casado y de profesión jornalero; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado de instrucción, de Avila, para ser reducido a prisión; pues así está acordado en el sumario que se le sigue con el número 159 del año 1933, por resistencia e insultos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5350

2.789

MIGUEL MARCOS, Eloy; natural de Buenavista de Valdivia (Palencia), de estado soltero, profesión camarero, de treinta y tres años de edad, hijo de Nicéforo y Leonor, domiciliado últimamente en la calle de Manzanares, número 3, piso segundo derecha, procesado por tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 10, de Madrid, con el fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta por la Superioridad, en sentencia fecha 29 de Diciembre de 1933, en el sumario tramitado por este Juzgado, bajo el número 211 de 1932; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

5400

2.790

MUNOZ MORENO, Francisco; de estatura regular, delgado, moreno, con bigote pequeño, de estado soltero, de profesión tratante, de treinta años de edad, hijo de José María y de Carmen, domiciliado últimamente en Murcia, debajo del Puente Nuevo, procesado en causa número 45 de 1934, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número 1.º del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel del partido, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

5410

2.791

OSSORIO DE MOSCOSO, Ramón; natural de Santurce (Vizcaya), hijo de Francisco y de Dolores, de veintitrés años de edad, soltero, domiciliado últimamente en la calle Mayor, número 95, procesado en causa, por lesiones y daños, número 54 del corriente año; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de D. Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en el día de hoy; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5395

2.792

PUENTE CALZADA, Elías de la; cuyo domicilio últimamente se ignora, procesado, por estafa, en sumario número 43 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarle el auto de procesamiento y prisión y constituirle en tal estado.

5419

2.793

POCH FRIGOLA, Francisco, y Alfonso Puig Serra; de treinta y seis y veintiseis años de edad, respectivamente; solteros, naturales y vecinos de Palafrugell, de oficio chófer, el primero, y albañil, el último; de paradero desconocido, procesados en méritos de la causa número 28 de 1934, que se sigue en el Juzgado de instrucción de La Bisbal, sobre hurto; comparecerán, en el término de diez días, a contar desde la publicación de la presente, ante dicho Juzgado de instrucción de La Bisbal, al objeto de recibirles notificación del auto de procesamiento a su contra dictado, y constituirse en prisión en el Depósito municipal de la indicada ciudad; bajo apercibimiento que, de no comparecer, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

5385

2.794

POR EL PRESENTE, se dejan sin efecto las requisitorias expedidas por el Juzgado de instrucción número 8, de Barcelona, en causa número 669 de 1932, sobre lesiones, llamando al procesado José Miguel Jiménez Calvo, que fueron publicadas el 28 de Septiembre de 1933 en el "Boletín Oficial" y el 3 de Octubre de igual año en la "Gaceta de Madrid".

5357

2.795

POR EL PRESENTE, se dejan sin efecto las requisitorias expedidas por el extinguido Juzgado del Oeste, hoy Juzgado número 3, de Barcelona, en la causa número 530 de 1925, sobre lesiones, llamando al procesado Francisco Martínez Forca, que fueron publicadas en el "Boletín Oficial" el 26 de Noviembre de 1926 y en la "Gaceta de Madrid" el 5 de Diciembre de igual año.

5358

2.796

POR LA PRESENTE se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de 19 de Enero de 1932, por la que se llamaba a José Guardiola Anso, de veintisiete años de edad, natural de Alicante, hijo de Fernando y María Consuelo, por consecuencia del sumario seguido contra el mismo ante el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, por hurto, con el número 329 de 1930.

5396

2.797

POTENCIANO CARVAJAL, Amparo; domiciliada últimamente en la calle de Herrero, número 23 (Chamartín de la Rosa); comparecerá ante este Juzgado de instrucción, de Colmenar Viejo, dentro del término de diez días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, a fin de ser reconocida por el Médico forense de este Juzgado y un titular de esta villa, en sumario que en el mismo se sigue con el número 151 de 1933, por lesiones de la misma y otros que se causaron en riña.

5372

2.798

ROA HERNANDEZ, Manuel; natural de San Sebastián de la Gomera, de estado soltero, profesión marinero, de veintiseis años de edad, hijo de Juan y de Dominga, domiciliado últimamente en San Sebastián de la Gomera; procesado por polizonaje, bajo el número 64 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 1, de Vigo.

5428

2.799

RODRIGUEZ QUISONES, Isidoro; hijo de Vicente y de Blasa, natural de Riotinto (Huelva), de profesión chófer, de cuarenta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, Villarroel, número 193, primero, primera; procesado por causa número 186 de 1933, por homicidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 10, de Barcelona, y Secretaría de D. Arturo Clavería Llobet; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5360

2.800

ROMERO, Patrocinio; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Ramón Luján, número 2 (barrio de Usera); comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, Secretaría del Sr. Yáñez, para recibirle declaración en causa por excitación a la sedición, instruida por dicho Juzgado con el número 86 de 1934.

5391

2.801

SAINZ ROZAS, Juan; de veinticuatro años de edad, hijo de Valentín y de Trinidad, natural de Santona (Santander), de estado soltero, profesión chófer, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en el sumario nú-

nero 359 del año 1930, por delito de lesiones, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Bilbao; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

5365

2.802

SAMANIEGO MOYA, Rafael; de veinticuatro años de edad, hijo de Manuel y Teresa, natural de Linares; Máximo Pérez Dehesa, de dieciocho años de edad, hijo de Eugenio y Paula, natural de Burgos; Enrique Expósito Vega, de veintinueve años de edad, hijo de Manuel y Amalia, natural de Santander, cuyo último domicilio fijaron en Oviedo, calle de Quintana, número 4, piso segundo izquierda, hoy en ignorado paradero; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para ser oídos, como comprendidos en el artículo 486 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa número 67 de 1934, por robo en la casa de D. Gil Gachón, y ser reconocidos en rueda; bajo los apercibimientos del artículo 487 de dicha Ley si no comparecen.

5413

2.803

SANTISIMA TRINIDAD, Carlos de la; de veintiocho años de edad; soltero, hijo de padres desconocidos, domiciliado últimamente en Huércal Overa, procesado en causa por injurias al Jefe del Estado, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante la Audiencia provincial de Córdoba, en término de diez días, contados desde la inserción de la presente en los periódicos oficiales a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, en la que se ha decretado su prisión; apercibido que, si no comparece ni es habido, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

5418

2.804

SERRANO GALERA, Buenaventura; natural de Almería, ignorándose sus demás circunstancias personales, de ignorado paradero; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Gerona, para constituirse en prisión, en méritos de causa que se le sigue bajo el número 39 de 1933, sobre hurto; con apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

5378

2.805

SUBIRANA PUJOL, Fernando; cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción número 13, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, a responder de los cargos que le resultan y a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 681 de 1933, sobre estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

5361

2.806

TORRALBA NAJERA, Julián; hijo de Acisclo y de Antonia, natural de La Puebla de Labarca, de estado casado, de cuarenta y dos años de edad, escribiente, domiciliado últimamente en Logroño, procesado por el delito contra la forma de Gobierno, sumario número 285 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Logroño.

5399

2.807

UN GITANO nombrado "Antoñillo", cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara), para ser oído en causa instruida, por hurto de caballerías y estafa, bajo el número 269 de 1933.

5386

2.808

VALLDOSELLAS SERRALONS, Juan; de profesión carretero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Mataró (Tornier), casa con el mismo nombre, procesado en causa, por daños, con el número 131 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 12, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Claveria Llobet; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5359

2.809

ANDEREZ RODRIGUEZ, Silvano; natural de Cordobilla la Real (Palencia), hijo de Francisco y Petra, perito mercantil, casado, de treinta años, con domicilio últimamente en la calle del Calvario, número 6, segundo, izquierda; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 8, de Madrid, Secretaría de D. José Torres Santos, al objeto de ser emplazado en el sumario contra él seguido, por atentado, con el número 412 de 1933, notificarle el auto que decreta su prisión y llevar ésta a efecto; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

5189

2.810

ARENAS CASADO, María; natural de Pelilgro (Granada), profesión sirviente, de veintinueve años, domiciliada últimamente en la Glorieta de Quevedo, 6, principal A, procesada por hurto en causa número 126 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como presa incomunicada; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, parándola el perjuicio a que haya lugar.

5188

2.811

BELLIDO GOMEZ, Aurora; natural de Zaragoza, de estado casada, profesión sus labores, de cuarenta y nueve años, hija de José y de Rosa, domici-

liada últimamente en Zaragoza, procesada por expendición de moneda falsa; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción número 2, de Zaragoza, con objeto de constituirse en prisión para cumplir la pena que le ha sido impuesta en la causa número 278 de 1932.

5208

2.812

BENITEZ BONILLA (a) El Chico Juan, conocido por Antonio; hijo de Juan y Trinidad, natural del Viso del Alcor, de estado viudo, profesión recobero, de cuarenta y cuatro años, domiciliado últimamente en Sevilla, barrio de León, calle José León, número 43, procesado por causa número 144 de 1933, por robo; comparecerá, en término de diez días para constituirse en prisión, en la Cárcel de Lora del Río a disposición de este Juzgado.

5185

2.813

CAPARROS GALINDO, Juan; natural de Carrucha, partido de Vera, de estado soltero, de profesión jornalero; de cuarenta y seis años de edad, hijo de Pedro y de Isabel, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 424 de 1932, por el delito de tenencia de útiles de robo, seguida en el Juzgado de instrucción número 15, de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

5176

2.814

CARBO, Pedro; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Diputación, 97, cuarto, primera, procesado en causa número 77 de 1934, sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona, Secretaría de D. José Molina Aznar, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5167

2.815

CASTELL MORLAN, Luisa; profesión artista, domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Manso, número 1, primero, cuarto, procesada en causa número 27 de 1934, sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona, Secretaría de D. José Molina Aznar, para responder de los cargos que resultan contra la misma; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

5166

2.816

CID CALDERON, Manuel; natural de Lanzaña (Ávila), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y tres años, hijo de León y de Segunda, domiciliado últimamente en la calle de Rosalía de

Castro, número 23, portería, procesado por atentado en causa número 516 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 20, de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

5193

2.817

DIAZ SABATER, Eduardo; natural de Zamora, de estado soltero, de profesión sastre, hijo de Felipe y Vicenta, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Peracamps, 8, tercero, primera, con instrucción, procesado en causa número 498 de 1933, por delito de tenencia útil de robo, seguida en el Juzgado de instrucción número 15, de Barcelona; comparecerá, ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

5175

2.818

EL MALLORCA; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por la causa número 420 de 1933, sobre hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante este Juzgado de San Felin de Llobregat, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.

5199

2.819

FORNELLS JOVER, Vicente; de estado casado, de profesión empleado, de treinta años de edad, hijo de Rita, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cortes, 273, principal, primera, procesado en causa número 190 de 1933, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción número 15, de Barcelona; comparecerá, ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

5172

2.820

FUNEZ MORA, Higinio; natural de Ciudad Real, de estado casado, profesión empleado, de treinta y dos años, hijo de Antonio y de Juliana, domiciliado últimamente en la calle de Sánchez Barcaiztegui, 7, bajo, y que prestó sus servicios como guarda de muebles en la Compañía de los Ferrocarriles de M. Z. y A., procesado por hurto, en causa 223 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 14, de Madrid, Secretaría de D. José Cruz García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa en la Cárcel de esta capital como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

5191

2.821

GOMEZ, Patrocino; de quien se desconocen sus circunstancias, domiciliada últimamente en la Avenida de Pi y Margall, número 16, procesada por alzamiento de bienes, en causa número 51 de 1934; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 18, de Madrid, Secretaría de D. Francisco Castro, para notificarla un auto de procesamiento decretando su prisión y su ingreso en la Cárcel; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no comparece.

5192

2.822

GONZALEZ BARRERO, Maximino; hijo de Francisco y de Timotea, natural de Torrelodones, vecino de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Legua, 5, procesado por caza y tenencia ilícita de armas en sumario número 22 del año actual; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

5200

2.823

GONZALO RODRIGUEZ, Pedro; natural de Muñana, de estado soltero, profesión comerciante, de veintisiete años, hijo de Ezequiel y de Alberta, domiciliado últimamente en la calle del Espíritu Santo, número 3, procesado por robo en causa número 1.022 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

5186

2.824

JIMENEZ-CERVERA, José; natural de Madrid, de estado soltero, profesión ebanista, de veintiún años, hijo de José y de Ana, domiciliado últimamente en la calle de Huerta del Bayo, número 7, procesado por robo en causa número 1.556 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

5187

2.825

JUANOLA RAMS, José; natural de San Felin de Guixols, de estado casado, profesión dependiente, de cuarenta y nueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Parlamento, 48 bajos, procesado por lesiones en causa número 21 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 9, de Barcelona, para ser reducido a pri-

sión y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5170

2.826

LOPEZ BARRERO, Juan; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Chamartín de la Rosa, vecino de Madrid, de estado casado, profesión jornalero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Legua, procesado por caza y tenencia ilícita de armas, en sumario 22 del año actual; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

5201

2.827

LORENTE PRIOR, Francisco; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Rosellón, 559, tienda, procesado en causa número 11 de 1934, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción número 3, de Barcelona; comparecerá, ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

5165

2.828

MIRAS MARTINEZ, Luis; natural de Baza (Granada), de diecinueve años, soltero, mecánico, hijo de Antonio y Marcelina, con domicilio últimamente en la calle del Amparo, número 12; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 8, de Madrid, Secretaría de D. José Torres Santos, al objeto de notificarle el auto dictado por la Sección cuarta de esta Audiencia Provincial, con fecha 19 de Febrero último, que decreta su prisión en el sumario contra él seguido con el número 253 de 1932 y llevar ésta a efecto; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

5190

2.829

NUNEZ INCOGNITO, Vicente; de unos treinta y seis años, casado, ambulante, con juegos y rifas por las ferias y fiestas, natural de San Cristóbal de Queija, en este partido, e hijo de Purificación, de 1,65 metros de altura, blanco, pelo negro, barba afeitada, ojos castaños, cejas al pelo, cara redonda, con gorra y traje de corte y otras veces de pana, usando, al parecer, distintos apellidos, procesado en causa que se sigue en este Juzgado de Puebla de Trives, con el número 4 del corriente año, por tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá, dentro del término de cinco días, con objeto de constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

5198

2.830

ORTIZ ROMERO, Miguel; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, hijo de Cornelio y Amalia, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Montserrat, 2, segundo, procesado por tentativa de robo, sumario número 372 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 9, de Barcelona, para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultará; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

5169

2.831

PEDROS PAPIOL, José; natural de Berlloch, de estado casado, de profesión del comercio, de cincuenta años de edad, hijo de Francisco y Rosa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ribas, 57 bis, segundo, segunda, procesado en causa número 190 de 1933, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción número 15, de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendido en el art. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

5171

2.832

POBLADOR COLAS, José; natural de Puebla de Híjar, partido de Híjar (Teruel), de estado casado, profesión aparejador, de veintinueve años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Zaragoza, calle Don Juan de Aragón, 21, entresuelo, procesado por lesiones, sumario número 471 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 9, de Barcelona, para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

5168

2.833

POR EL PRESENTE se cita a Francisco Farias Frutos, hijo de José y Carmen, de treinta y tres años de edad, casado, relojero, natural y vecino de Madrid, con domicilio últimamente en la calle de O'Donnell, núm. 34 (Chamartín de la Rosa); comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción número 21, de Madrid, con el fin de practicar una diligencia en el sumario seguido con el número 239 del año 1933, por hurto; apercibiéndole que, de no comparecer, será incurso en multa de cinco a 50 pesetas y le parará, además, el perjuicio a que hubiera lugar.

5195

2.834

PORTA GUAL, Casimiro; natural de Torredembarra, partido de Vendrell, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintisiete años de edad, hijo de Joaquín y María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Men-

dizábal, Hotel Principal, procesado en causa número 311 de 1933, por el delito de estafas, seguida en el Juzgado de instrucción número 15, de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

5173

2.835

POR LA PRESENTE se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, fechas 26 de Enero y 3 de Febrero del corriente años, respectivamente, por las que se llamaba al procesado Martín Cengofitavengoa Venitagoya, hijo de Domingo y Margarita, natural de Elorrio, ya que ha sido capturado e ingresado en prisión, en méritos del sumario 664 de 1933, sobre resistencia y amenazas, quedando subsistentes tales requisitorias en lo que concierne al otro procesado que también era llamado en ellas.

5209

2.836

RODRIGUEZ, Fructuoso; de unos veintinueve años de edad, de oficio vaquero, domiciliado últimamente en Vicálvaro, cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran; comparecerá, dentro del término de ocho días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, en el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, con el fin de ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan en el sumario que se instruye, por estafa, con el número 107 del corriente año.

5160

2.837

RODRIGUEZ VALDERRAMA, Miguel; de cuarenta y nueve años, soltero, jornalero, natural de Guadix, y cuyo actual domicilio se ignora, como ofendido en causa número 252 de 1933; comparecerá en este Juzgado, de Guadix, el día 20 del actual, y hora de las once de la mañana, al objeto de celebrar diligencia de careo con el procesado José Montalbán García; pre vieniéndole no deje de comparecer el día señalado.

5184

2.838

SANCHEZ HIDALGO, Miguel (a) "Miguelillo"; natural de Málaga, de estado casado, profesión jornalero, de treinta años de edad, hijo de Gabriel y Carmen, domiciliado últimamente en Málaga, calle de Jaboneros, número 23, procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, sito en el piso segundo del Palacio de Justicia, Alameda Pablo Iglesias, número 25, para constituirse en prisión a las resultas del sumario número 107 del año 1933; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a

que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde.

5196

2.839

SANTIAGO RODRIGUEZ, José; natural y vecino de Sevilla, hijo de José y Dolores, soltero, jornalero, de treinta años de edad, de estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, gitano; procesado en sumario número 233 de 1933, del Juzgado de instrucción de Carmona, por hurto; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, a constituirse en prisión, decretada sin fianza, por auto de hoy, a disposición del mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5178

2.840

SANTOS CUE, Juan Enrique; natural de Mejías (América), de estado soltero, de profesión Arquitecto, de veintiséis años de edad, hijo de Joaquín y de Vicenta, domiciliado en Barcelona; procesado en causa número 311 de 1933 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción número 15, de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

5174

2.841

TENORIO MIALDEA, Francisco; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado en Madrid, calle de Luchana, número 36; procesado por alzamiento de bienes, en causa número 58 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 20, de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

5194

2.842

VECIANA OLIVE, Alfonso; Gerente de Hispano-Información, cuyas circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Muntaner, número 14; procesado en causa número 109 de 1934, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción número 3, de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

5164

2.843

VILLATORO LOPEZ, Antonio (a) "Coqui"; se hace saber queda sin efecto la requisitoria por la que se llamaba a dicho procesado, por la

causa número 316 de 1932, por estafa, contra el mismo y otro, instruida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla, hoy número 3, inserta en la GACETA DE MADRID número 245, correspondiente al día 1.º de Septiembre de 1932, página 33, requisitoria número 12.874, y en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla, número 190, correspondiente al día 11 de Agosto del mismo año 1932, página segunda, por haber sido acordado en providencia de esta fecha, dictada en el indicado sumario, en virtud de haber sido capturado y encontrarse en la Prisión de Algeciras el mencionado procesado Antonio Villatoro López.

2.844

5202

ECHEVARRIA ARAMBERRIA, Joaquín; natural de Deusto, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años, hijo de Eustaquio y de Joaquina, domiciliado últimamente en Deusto, procesado por polizonaje, bajo el número 57 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 1, de Vigo.

2.845

5130

FERNANDEZ GONZALEZ, David; hijo de Lorenzo y de Laureana, de treinta años de edad, estado soltero, profesión carpintero, natural de San Martín (León) y vecino de Fernando Pío, y que dijo residía en Cádiz o Tánger, de pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, estatura mediana, color moreno; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Carnarias) dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, con objeto de ingresar en las Cárcels del partido; apercibido de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo al número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues así se halla dispuesto en el número 451 de 1933, por hurto.

2.846

5120

FRANCO MONTERO, Rufino; natural de Mugaros (Coruña), de estado casado, profesión comerciante, de cincuenta y tres años, hijo de Juan y Constantina, domiciliado últimamente en la calle de Martín de los Heros, 45, procesado por tentativa de estafa, en causa número 247 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 16, de Madrid, con objeto de serle notificado el auto de prisión contra él, dictado por la Superioridad y llevar a efecto el mismo como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

2.847

5126

GARCIA SANCHEZ, Manuel; hijo de Camilo y de Carmen, natural del Sancho, profesión jornalero, de estado soltero, de diecinueve años, domicilia-

do últimamente en el barrio Amate, calle 5, número 93 o en el Tiro de Línea, choza número 197, procesado en causa por hurto, número 681 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría del Sr. Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión.

5127

2.848

NAVEROS BURGOS, Juan Manuel Tomás; natural de Loja, de estado viudo, profesión jornalero, de cincuenta y un años, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, calle de Linares, número 5, procesado por estafa de dinero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser reducido a prisión.

5115

2.849

PEREZ TENORIO, José María; hijo de Francisco y de Annalia, natural de Huelva, profesión jornalero, de estado soltero, de diez y ocho años de edad, domiciliado últimamente en el barrio de Amate, Calle 5, número 29; procesado en causa por hurto, número 892 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla y Secretaría del señor Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión.

5128

2.850

RAMOS BUENO, Valero; natural de Zaragoza, de estado casado, de profesión cocinero, de treinta y un años de edad, hijo de Máximo y de Gregoria, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Lancaster o del Este; procesado en causa número 147 de 1931, por el delito de atentado, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del distrito número 6, de Valencia, como comprendido en el número 2.º del artículo 836 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárcels de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

5129

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BARCELONA—JUZGADO NUM. 10

Por D. José Pastor López, mayor de edad, Secretario judicial, y vecino de esta ciudad de Barcelona, se ha promovido expediente-denuncia, por extravío de dos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 exterior, de la serie C, números 5.293 y 13.092, con cupón de 1.º de Enero de 1934 y siguientes, y por importe de 8.000 pesetas nominales, adquiridos en la Bolsa de Barcelona, según póliza de 15 de Noviembre de 1933.

Y en virtud de lo dispuesto por el

Sr. Juez municipal, en funciones de primera instancia, del Juzgado número 10, de esta capital, por providencia del día 19 de Marzo; por el presente, se hace público que ha sido decretada la prohibición de negociar o enajenar los expresados títulos y la retención del pago de principal e intereses y, a la vez, se concede el término de nuevo días para que el poseedor o poseedores de los títulos puedan comparecer ante dicho Juzgado número 10, sito en el Palacio de Justicia, y exponer lo que crean conveniente a su derecho; bajo apercibimiento de pararles los perjuicios a que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, 20 de Marzo de 1934.—El Secretario, Mariano Pujadas.

JC—331

BILBAO—JUZGADO NUMERO 1

Don Fermín Garbayo Rueda, Juez de primera instancia del número 1, de los de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de abintestado, por defunción de Petra Barranco y Ruiz, que falleció el 6 de Mayo de 1931, en esta villa, siendo de setenta y tres años, natural de Soria, viuda en primeras nupcias de Antolín Mariscal, sin descendientes, ignorándose otras circunstancias; formando ramo sobre declaración judicial de herederos, no teniéndose noticias de los ascendientes de dicha finada, ni de colaterales dentro del cuarto grado; se anuncia su muerte sin testar y se llama a los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro de veinte días, por tratarse de segundo llamamiento; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Bilbao a 3 de Abril de 1934.—El Juez, Fermín Garbayo Rueda. El Secretario, Francisco de la Iglesia Pinilla.

JC—332

COLMENAR VIEJO

Don Alejandro Royo y Fernández Cavada, Juez de primera instancia del partido de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que en los autos a que se refiere ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa de Colmenar Viejo a 22 de Abril de 1933; el Sr. D. Alejandro Royo y Fernández Cavada, Juez de primera instancia, vistos los presentes autos promovidos por doña Luisa Muñoz Barco, mayor de edad, viuda, vecina de Chamartín de la Rosa, por sí y como representante legal de sus menores hijas Eugenia, María Luisa y Elena Joaquina Luisa Franco Muñoz, defendida por el Abogado D. Jesús Pérez Braojos y representada por el Procurador D. Pedro Tomé, contra doña María Franco Caballero, asistida de su esposo don Laureano Hernández Álvarez, mayor de edad, vecinos de Madrid, defendidos por el Abogado D. Jesús Martín Juárez y representados por el Procurador D. Vidal Ariza, y D. Ramón Franco Caballero, vecino de Madrid, y D. Porfirio Franco Muñoz, vecino de Chamartín de la Rosa, y por la rebelde de éstos, los estrucos del Juzgado sobre nulidad del juicio de los

lamentaria de doña Rufina Caballero Benito y otros extremos,

Fallo que debo declarar y declaro no haber lugar a declarar la nulidad de lo actuado en el juicio voluntario de testamentaria de doña Rufina Caballero Benito, ni a los demás extremos que comprende la demanda formulada por el Procurador Tomé, de la que absuelvo a los demandados, sin hacer expresa condena de costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados D. Ramón y D. Porfirio Franco, se notificará en estrados y se publicará en los periódicos oficiales en la forma ordinaria, a menos que el actor, por serle conocido su domicilio, solicite la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Alejandro Royo.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, por la rebeldía de los demandados D. Ramón Franco Caballero y D. Porfirio Franco Muñoz, se expide el presente.

Dado en Colmenar Viejo a 21 de Diciembre de 1933.—El Secretario, Indalecio Linares.—El Juez, Alejandro Royo.
JC—334

CORDOBA—IZQUIERDA

En cumplimiento de lo mandado por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Izquierda, de esta ciudad, en providencia de fecha de ayer, dictada en el incidente de pobreza que se tramita a instancia de D. Manuel Ruano Cabrera, para litigar en juicio declarativo de mayor cuantía, contra otros y D. Pedro Carretero Lozano, vecino de Barcelona, cuyo actual domicilio se ignora, ha mandado se emplace a dicho Sr. Carretero por medio de la presente, para que comparezca y conteste la demanda, dentro del término de nueve días, bajo apercibimiento que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Córdoba, 3 de Abril de 1934.—El Secretario, José María Cortázar.
JC—333

VALENCIA—JUZGADO NUMERO 1

El señor Juez de instrucción núm. 1, de esta ciudad de Valencia, por providencia del día de hoy dictada en causa número 103 de 1934, sobre hallazgo de

un cadáver, ha mandado se cite a cuantas personas puedan conocer a dicho cadáver y a los familiares del mismo para que, en término de quinto día, comparezcan ante este Juzgado a serles recibida declaración y ofrecer a quien corresponda las acciones a que se refiere el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, cuyo cadáver ha sido hallado en la mañana de hoy en la playa de Torrenueva inmediato al Saler, que corresponde a un hombre que viste americana de paño oscuro a rayas, camisa azul con rayas blancas, pantalón de tela azul, calzoncillos de tela de lana blancos, y sujetos los pantalones por la cintura con una cinta azul; previniéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valencia, 4 de Abril de 1934.—El Secretario, P. H., Francisco Ponce.
JO—5340

VALENCIA—JUZGADO NUMERO 6

Don Luis de la Concha Moreno, Magistrado Juez de instrucción núm. 6, de esta capital.

Por el presente, se hace saber: Que con ocasión del sumario que se sigue con el número 53 del corriente año, a virtud de querrela contra D. Zoilo Alvargonzález Reig, Corredor de Comercio de esta capital, cuyo actual paradero se ignora, por el dependiente que era del expresado Sr. D. Enrique Navarrete y por el señor Notario D. Enrique Taulet, se han entregado a este Juzgado de instrucción los documentos y valores que el desaparecido Corredor de Comercio dejó en su oficina.

En su virtud, cuantos interesados y clientes del mismo, a los efectos que a su derecho convenga, quieran informarse con detalles de los documentos y valores que quedan expresados, pueden hacerlo durante el término de veinte días laborables, y hora de once a trece, en la Secretaría de D. Liberato Chuliá Mora, en donde hallarán todas las facilidades informativas debidas.

Pues así lo tengo acordado en el sumario ya referido que se instruye en virtud de querrela del Procurador don José Reig, en nombre de D. Cayetano Aragonés y otros, por estafa.

Valencia, 4 de Abril de 1934.—El Secretario, Liberato Chuliá. — El Juez, Luis de la Concha.

JO—5341

VERIN

Don Carlos H. Santaló Ponte, Juez de primera instancia del partido de Verin.

Hago público: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario propietario y Secretario suplente del Juzgado municipal de Villordevos, en este partido, cuyo censo es de 5.639 habitantes de hecho y 6.180 de derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 6.º del Decreto del Ministerio de Justicia de 31 de Enero de 1934, se anuncia su provisión a concurso de traslado entre Secretarios de las mismas categorías, los que podrán presentar sus solicitudes documentadas en este Juzgado en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de Orense, cubriéndose por el orden de preferencia que determina el artículo 4.º de dicho Decreto; advirtiéndose que no se admitirá ninguna solicitud ni documento que no venga debidamente reintegrado y legalizados los que sean librados fuera de este territorio, sin traer adherida a la solicitud una póliza de la Mutualidad judicial de tres pesetas.

Verin, 1.º de Marzo de 1934.—El Secretario, Angel Martín.—El Juez, Carlos H. Santaló.

JO—5343

JUZGADOS MUNICIPALES

AMAYAS

Don Bernabé Soler, Juez municipal de Amayas.

Hallándose vacante la Secretaría de este Juzgado municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se abre concurso para su provisión.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de Molina de Aragón, dentro del plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid".

Juzgado municipal de Amayas (Guadalajara) a 2 de Abril de 1934.—El Juez municipal, Bernabé Soler.

JO—5443